

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

## OBJETIVO

Evaluar si la información financiera refleja la realidad de los hechos económicos ocurridos, en la forma y método que señalan las normas pertinentes a la Gestión Financiera, mediante Indicadores Críticos de Riesgo, Indicadores Críticos de Proceso e Indicadores Críticos de Control.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los siguientes objetivos específicos están relacionados con la medición de los indicadores de Riesgo (KRI) identificados por la Oficina de Control Interno y la observación de su comportamiento y revisiones complementarias asociadas a controles de la Gestión Financiera.

- 1.1.1. Evaluar la ejecución del Presupuesto y los controles (FONDIGER para IDIGER).
- 1.1.2. Evaluar la sostenibilidad del módulo SISFONDIGER.
- 1.1.3. Evaluar los controles del registro de los hechos reconocidos y revelados a través de la revisión de movimientos en convenios y de cheques por ayudas humanitarias frente a los saldos registrados en las sub cuentas correspondientes.
- 1.1.4. Determinar la consistencia del registro contable del contingente judicial frente al SIPROJ WEB actualizado.
- 1.1.5. Determinar el cumplimiento del plan de sostenibilidad contable.
- 1.1.6. Evaluar los reprocesos presentados debido a las devoluciones de las cuentas de cobro en un periodo y sus causas
- 1.1.7. Evaluar la continuidad de los sistemas de información y establecer las causas de sus interrupciones. SICAPITAL

## 2. ALCANCE

Auditoría Continua al Proceso Gestión Financiera ADM-PR-02 Versión 4, incluyendo FONDIGER (Recursos asignados a IDIGER) durante la vigencia 2019.

*\*La Auditoria Continua es un método utilizado para llevar a cabo evaluaciones de control y riesgo de forma automática en una base de frecuencias definidas vinculada al monitoreo del desempeño, tableros de control y la gestión de riesgos institucionales.*

## 3. PERIODO EVALUADO

El Período varía frente a cada indicador de riesgo KRI y disponibilidad de la misma, registrando seguimiento entre enero a Noviembre de 2019, último seguimiento de la auditoría en curso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

#### 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La auditoría continua al proceso de gestión financiera, se ejecutó por parte de los auditores hasta el mes de diciembre de 2019, remitiendo al responsable del proceso los informes parciales y de acuerdo a las adecuaciones realizadas por el equipo derivadas de la nueva conformación de este y situaciones administrativas derivadas.

#### 5. CRITERIOS

Acuerdo 002 de 2019: *“por medio de la cual se expide el Reglamento operativo, de administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital para la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá D.C –FONDIGER.*

Resolución SDH 315 de 2019, de la Secretaría Distrital de Hacienda art. 6, párrafo. 1 que expresa *“El cálculo de los límites de concentración debe aplicarse diariamente sobre el valor total de recursos en moneda legal previstos en el párrafo 2 del art. 1 de la presente resolución”.*

Resolución No. SDH-000295- 24 de noviembre de 2017: *“Por medio de la cual se establecen los procedimientos en relación con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC del Distrito Capital.”*

Procedimiento: *Gestión Presupuestal- CFI-PD-07 Versión 1, del 17/06/2015*

Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.5.3 de las Oficinas de Control Interno. *Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control, artículo 2.2.21.5.4 Administración de riesgos.*

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP, octubre de 2018

#### 6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

##### 6.1. PERSONAS ENTREVISTADAS O CONTACTADAS

**Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios-Gestión Financiera**

**Gestión de Pagos:**

Jorge Elkin Buitrago Arenas - Profesional Especializado Código 222 Grado 23

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

Amanda Damariz Jara Gutiérrez – Contratista

**Gestión Presupuestal:**

Rosalba Toro García - Profesional Especializado Código 222 Grado 23

**Gestión Contable:**

María Leticia Vásquez - Profesional Especializado Código 222 Grado 23

**Oficina Asesora de Planeación – FONDIGER:**

Mary Sol del Pilar Manjarrés - Profesional Especializado Código 222 Grado 29.

**Oficina Tecnologías de Información y las Comunicaciones**

David Giovanni Flórez Reyes – Jefe de Oficina

**6.2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA EVALUADOS**

- Archivo plano “programación PAC” generado por el aplicativo de la Secretaría de Hacienda- aplicativo SISPAC
- Acuerdo 002 de 2019 “*Por medio de la cual se expide el reglamento operativo, de administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión del riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C FONDIGER*”. Art. 4 “modificaciones al presupuesto”.
- Resolución SDH 315 de 2019, de la Secretaría Distrital de Hacienda art. 6, párrafo. 1 que expresa “*El cálculo de los límites de concentración debe aplicarse diariamente sobre el valor total de recursos en moneda legal previstos en el párrafo 2 del art.1 de la presente resolución*”
- Acuerdo 001 de 2019, “por medio del cual se aprueba e incorpora el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C –FONDIGER 2019.
- Acuerdo 002 del 2019 “por medio del cual se expide el Reglamento Operativo, de Administración y Manejo de los recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático de Bogotá D.C –FONDIGER
- Resolución 037 de 2019, “Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019 y se efectúa una reducción.
- Software de monitoreo PRTG.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

### 6.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

El día 15 de marzo de 2019, se realizó reunión de apertura de la auditoría, en la cual se presentó el Plan de Auditoría y se realizaron los ajustes solicitados por los profesionales a cargo del procedimiento auditado, y se dio inicio a la ejecución de la auditoría.

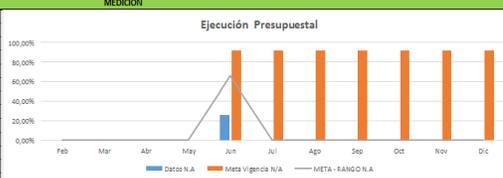
Este ejercicio se realizó de acuerdo a lo socializado en reunión de apertura, es un pilotaje de este tipo de auditoría, como transición al modelo de Auditoría con Enfoque en Riesgos establecida por el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, donde se aplicaron técnicas de auditoría como observación, indagaciones, entrevistas, seguimiento, revisión de registros, conciliación, comparación, procedimientos analíticos, con el fin de efectuar auditoría continua al proceso observando el comportamiento de indicadores de Riesgo (KRI), Indicadores de Proceso (KPI) e Indicadores de Control (KCI) elaborados por la Oficina de Control Interno con base en el análisis de los riesgos asociados al proceso auditado, los resultados de auditorías internas y externas realizadas con posterioridad, para identificar acciones de mejora y recomendaciones periódicas.

#### 6.3.1 RESULTADOS INDICADORES DE RIESGO (KRI).

**Nombre del Indicador (1):** Evaluar la ejecución del Presupuesto (FONDIGER para IDIGER)

**Objetivo del Indicador:** Evaluar la ejecución del Presupuesto de los planes de acción y los controles (FONDIGER para IDIGER)

NO.	1	NOMBRE DEL INDICADOR	Evaluar la ejecución del Presupuesto (FONDIGER para IDIGER)									
RIESGO	El Presupuesto apropiado de FONDIGER se ejecuta por fuera de los lineamientos establecidos	FÓRMULA DEL INDICADOR	A- VARIABLE 1	DESCRIPCIÓN VARIABLE 1	DATOS DEL INDICADOR							
METODOLOGÍA - COMO LO VOY A MEDIR	Métricas cuantitativas	Ejecución del presupuesto(Fondiger-Idiger) / Presupuesto Total (Fondiger-Idiger)	Presupuesto ejecutado	Presupuesto ejecutado-planes de acción IDIGER para el FONDIGER	NATURALEZA DEL INDICADOR	CÓDIGO DEL INDICADOR	VERSIÓN DEL INDICADOR					
KEY RISK INDICATORS (KRIs)	Ejecución del presupuesto(Fondiger-Idiger)	Evaluación de la ejecución del Presupuesto y los controles (FONDIGER para IDIGER)	B- VARIABLE 2	DESCRIPCIÓN VARIABLE 2	Resultado	1	1					
OBJETIVO	Evaluación de la ejecución del Presupuesto y los controles (FONDIGER para IDIGER)											
FUENTES	EJECUCIONES PRESUPUESTALES. Excel Área											
PERIODICIDAD	Trimestre											
INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	META - RANGO	PERIODICIDAD	RANGOS			RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y ANALISIS				
	Porcentual	100%	100%	Trimestral	BUENO	Igual a 100%	Lilia Carolina Ibarra					
					ACEPTABLE	90% y 99%						
					DEFICIENTE	Menor o igual a						
VALORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS					FÓRMULA DE CÁLCULO							
DILIGENCIA					(A/B)*100							
COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	18.274.173.106	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	71.310.025.839	0	0	0	0	0	0
MEDICIÓN												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	META - RANGO									
Ene	N.A	N/A	N.A									
Feb	N.A	N/A	N.A									
MAR	N.A	N/A	N.A									
Abr	N.A	N/A	N.A									
May	N.A	N/A	N.A									
Jun	25,63%	92%	66,04%									
Jul	#VALORI	92%	#VALORI									
Ago	#VALORI	92%	#VALORI									
Sep	#VALORI	92%	#VALORI									
Oct	#VALORI	92%	#VALORI									
Nov	#VALORI	92%	#VALORI									
Dic	#VALORI	92%	#VALORI									



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

Elaboración y Análisis Oficina de Control Interno – Noviembre de 2019 (Última información disponible) - Fuente información Oficina Asesora de Planeación (planes de acción)

## ANÁLISIS:

### Contexto general FONDIGER:

Entendiendo la naturaleza del FONDIGER que por ser un Fondo, que cuenta con recursos acumulables a los que no les aplica la anualidad, no constituye Reservas presupuestales, pasivos exigibles ni cuentas por pagar se describe a continuación.

### Gastos de Inversión generales FONDIGER corte noviembre de 2019

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% EJE. PRESP	GIROS	%EJEC. AUT. GIRO
3.	GASTOS	533.032.137.154	373.639.040.338	70,10%	346.972.400.561	65,09%
<b>3-1.</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>130.392.363.532</b>	<b>125.660.588.548</b>	<b>96,37%</b>	<b>116.801.841.699</b>	<b>89,58%</b>
3-1-100	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.	26.501.547.860	22.217.868.665	83,84%	18.917.627.006	71,38%
3-1-200	REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL DE BOGOTÁ FRENTE A RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	103.890.815.672	103.442.719.883	99,57%	97.884.214.693	94,22%
<b>3-2.</b>	<b>MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES</b>	<b>70.173.928.441</b>	<b>43.600.132.156</b>	<b>62,13%</b>	<b>40.065.561.108</b>	<b>57,09%</b>
3-2-100	ESTAR PREPARADOS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	30.078.887.941	23.599.276.463	78,46%	21.934.384.193	72,92%
3-2-200	ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA	40.095.040.500	20.000.855.693	49,88%	18.131.176.915	45,22%
<b>3-3.</b>	<b>ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>232.084.759.911</b>	<b>138.303.809.866</b>	<b>59,59%</b>	<b>138.261.148.586</b>	<b>59,57%</b>
3-3-100	REDUCIR LA VULNERABILIDAD TERRITORIAL FRENTE AL	229.974.654.584	136.195.258.472	59,22%	136.152.597.192	59,20%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% EJEC. PRESP	GIROS	%EJEC. AUT. GIRO
	CAMBIO CLIMÁTICO.					
3-3-200	SISTEMA DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA AFRONTAR COLECTIVAMENTE LOS RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	1.860.105.327	1.860.089.054	100,00%	1.860.089.054	100%
3-3-300	TRANSFORMACION CULTURAL PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS Y LOS NUEVOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	250.000.000	248.462.340	99,38%	248.462.340	99,38%
<b>3-4.</b>	<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>100.381.085.270</b>	<b>66.074.509.768</b>	<b>65,82%</b>	<b>51.843.849.168</b>	<b>51,65%</b>
3-4-100	EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES.	98.663.765.270	64.864.509.768	65,74%	51.413.864.422	52,11%
3-4-200	REDUCIR EL RIESGO SÍSMICO Y DE GRAN IMPACTO.	1.717.320.000	1.210.000.000	70,46%	429.984.746	25,04%
<b>3-5.</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
<b>3-6.</b>	<b>PROTECCIÓN FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>

Cuadro elaborado por los Auditores Oficina de Control Interno - fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones- Área Presupuesto

Para la vigencia 2019, los recursos acumulados para la inversión fueron \$533.032.137.154 de los cuales a corte noviembre se ejecutaron \$373.639.040.338, que corresponde a 70,10% de los recursos acumulados. Se asignó un Presupuesto a FONDIGER vigencia 2019 es de \$ 54.525.087.363

Para esta auditoría se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, los planes de acción del IDIGER para el FONDIGER, sin embargo nos informaron que dichos planes se encuentran actualizados a septiembre de 2019, sin embargo no contienen la información presupuestal de lo programado y ejecutado con corte a septiembre de 2019, por lo anterior no es posible evaluar lo presupuestado y ejecutado en cada plan de acción, por lo tanto se recomienda dinamizar las herramientas con el fin de contar con información necesaria que permita contar con una información confiable y oportuna no solo para la toma de decisiones sino para las diferentes instancias que lo requieran. Será objeto de seguimiento en otros ejercicios de Auditoría.

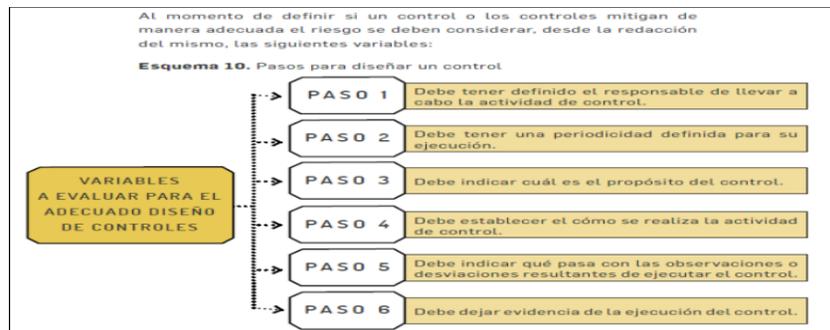
#### **Identificación de controles asociados al Indicador KRI**

La identificación de controles frente a los indicadores KRI se realiza basados en los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP como se detalla a continuación:

**Imagen N°1:** Criterios para establecer un correcto diseño de controles



**Fuente:** Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP.

Se presenta a continuación la caracterización y valoración del diseño de controles críticos del riesgo analizado: *El Presupuesto apropiado de FONDIGER se ejecuta por fuera de los lineamientos establecidos.* Este riesgo fue identificado en el desarrollo de la auditoría y no se encuentra en la matriz de riesgos del proceso de Gestión Financiera. Se planteó en la etapa inicial de auditoría: *Presupuesto apropiado se ejecuta en baja proporción*, en atención a los hallazgos registrados por Auditorías Externas que así lo tipifican. Una vez analizado en la fase de conocimiento de la unidad auditable y a la luz de la naturaleza acumulativa del FONDIGER el riesgo fue ajustado en su formulación atendiendo su contexto y registrándose en forma definitiva como se mencionó.

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
El Presupuesto apropiado de FONDIGER se ejecuta por fuera de los lineamientos establecidos	Asignación y aprobación de recursos por parte de Junta Directiva al IDIGER como integrante del Sistema de GRyCC	Se encuentra definido en Reglamento Operativo Acuerdo 002 de 2019, artículos 8, 9 y 10 de 2019  Se despliega en Guía para el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas	No existe periodicidad definida, debido a que la asignación puede sufrir modificaciones. Se encuentra definido en Reglamento Operativo 8, 9 y 10 de	El propósito del control se encuentra en y Art 8 del Acuerdo 2 de 2019, donde menciona que la Junta asigna los recursos respondiendo a Consejo Distrital de GR y CC, PDGR y CC, PDD entre otros. Así mismo en Artículo 8 se menciona el	Se despliega en GF-GU-4. V1 Fecha 09/05/2019 3,5 DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO	Las consideraciones sobre distribución quedan en acta con las respectivas consideraciones.	La ejecución del control deja como soportes las resoluciones de distribución de recursos. Última Res. 837 de 2019. Quedan

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
		y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos GF-GU-4. V1 Fecha 09/05/2019 3.5 DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO	2019	objeto de la asignación.			como registros las actas de Junta Directiva. Última

Elaboración Oficina de Control Interno

**Análisis:** En términos de los ítems de diseño de este control se encuentra definido su responsable, su periodicidad es variable, y su propósito está definido en los actos administrativos correspondientes. Se ha definido modo de realización del control. Finalmente se dejan las evidencias de la ejecución del mismo.

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
El Presupuesto apropiado de FONDIGER se ejecuta por fuera de los lineamientos establecidos	Formulación y aprobación del plan de acción de recursos FONDIGER para IDIGER	Se encuentra relacionado como deber en Reglamento Operativo Acuerdo 2 de 2019 Art 13-Parágrafo  Guía GF-GU-4. V1 Fecha 09/05/2019 5.1.1 Ejecución Directa del Plan De Acción por la Entidad Ejecutora B. Formulación del Plan de Acción ( <u>Observación:</u> No se menciona de forma específica quién aprueba plan de acción	No se registra periodicidad específica ni en reglamento operativo ni en guía GF-GU-4. V1 definida.	No se identifica de forma específica en reglamento ni guía. Se asocia a objetivo general de la guía.	El mecanismo de plan de acción se encuentra documentado como PLE-FT-40 Plan de Acción. Según Reglamento Operativo, debe remitirse al IDIGER (OAP), previo a su ejecución.	No se identifica en Reglamento Operativo o guía lo que sucede frente a las posibles desviaciones, es decir si se detecta que se realiza de forma errónea que debe hacerse.	El instrumento definido como plan de acción PLE-FT-40 Plan de Acción, se exige a entidades distintas integrantes del Sistema GR y CC. En IDIGER no se utiliza, pero no existe lineamiento que lo especifique así.

Elaboración Oficina de Control Interno

**Análisis:** Se identifica que el mecanismo PLE-FT-40 Plan de Acción, registrado en el Proceso de Gestión Financiera, no es utilizado por las dependencias del IDIGER, pero no se registra esta exclusión o aclaración en el reglamento Operativo Acuerdo 002 de 2019 o la Guía GF-GU-4. V1.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
El Presupuesto apropiado se ejecuta por fuera de los lineamientos establecidos	Seguimiento a la ejecución presupuestal FONDIGER (IDIGER)	<p>“Las entidades, a las cuales se les realiza la asignación, son responsables del adecuado manejo y ejecución de los recursos, debiendo limitar su destino al cumplimiento del fin de la asignación que realizó la Junta Directiva y lo definido en el Plan de Acción”. Guía GF-GU-4. V1 Fecha 09/05/2019</p> <p>El seguimiento global de la ejecución presupuestal de FONDIGER lo realiza la OAP en fichas de seguimiento (No incluido en SIGD)</p> <p>Los planes de acción de la Subdirecciones registran seguimiento de ejecución FONDIGER (Hasta 2do trimestre de 2019, pero no corresponde con seguimiento de OAP en Ficha de Ejecución recursos FONDIGER.</p>	<p>Se registra recomendación de seguimiento mensual en acta 31 de Julio de 2019.</p> <p>En Septiembre de 2019 se toma decisión de extraer seguimiento de recursos en plan de acción, por falta de correspondencia entre lo reportado entre dependencias y lineamientos establecidos.</p> <p>Está en fase de planeación la periodicidad estandarizada del seguimiento</p>	Está en fase de planeación el propósito de este control	En comunicación 2019IE4331 la OAP manifiesta que se hace control a través de las fichas de seguimiento a la ejecución de los recursos.	<p>No se registra lineamientos para tratar desviaciones resultantes de ejecutar el control. Está en fase de planeación cómo debe registrarse debido a que se extrae reporte de recursos de instrumento PLE-FT-15</p> <p>Información de ejecución presupuestal FONDIGER reportada EN PLAN DE ACCIÓN, A OAP no recibe retroalimentación</p>	Se registra ejecución presupuestal en plan de acción de forma trimestral no mensual. En Septiembre de 2019 se toma decisión de extraer seguimiento de recursos en plan de acción, por falta de correspondencia entre lo reportado entre dependencias y lineamientos establecidos. (PLE-FT-15 -27 de septiembre de 2019)

Elaboración Oficina de Control Interno

**Análisis:** Una vez revisado el diseño de este control no se observan lineamientos estandarizados para el seguimiento presupuestal de la ejecución de recursos FONDIGER. Se realizan seguimientos ad hoc en las dependencias, hasta el trimestre (junio 30) se registran ejecuciones de recursos FONDIGER en plan de acción de cada dependencia, que una vez son reportadas a la Oficina Asesora de Planeación no reciben retroalimentación. Desde la Oficina Asesora de Planeación, se lleva un registro independiente de seguimiento denominado Ficha de Ejecución (de acuerdo a

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

comunicación 2019IE4601), que no es cruzada con información reportada por la dependencias en formato plan de acción PLE-FT-15 Plan de Acción.

El criterio establecido en la Guía GF-GU-4, del proceso de Gestión Financiera manifiesta que el reporte de seguimiento debe realizarse en PLE-FT-40 Plan de Acción para todas las entidades integrantes del SDGR-CC así como el alcance del reglamento operativo Acuerdo 002 de 2019 en su artículo 2do.

Como se mencionó anteriormente, la acción que subsana esta recomendación se encuentra en curso de acuerdo a lo registrado por la Oficina Asesora de Planeación y será objeto de seguimiento posterior.

Se recomienda incorporar en términos de la Gestión de Riesgo del Proceso, evaluar la incorporación del riesgo identificado, en la actualización de la matriz de riesgos que se encuentra en actualización, dado que aquí se registran insumos para su valoración.

- **Nombre del Indicador (2):** Control de la información presupuestal en el SISFONDIGER

**Objetivo del Indicador:** Evaluar la sostenibilidad del módulo SISFONDIGER

**Tabla N°2:** Hoja de vida del indicador

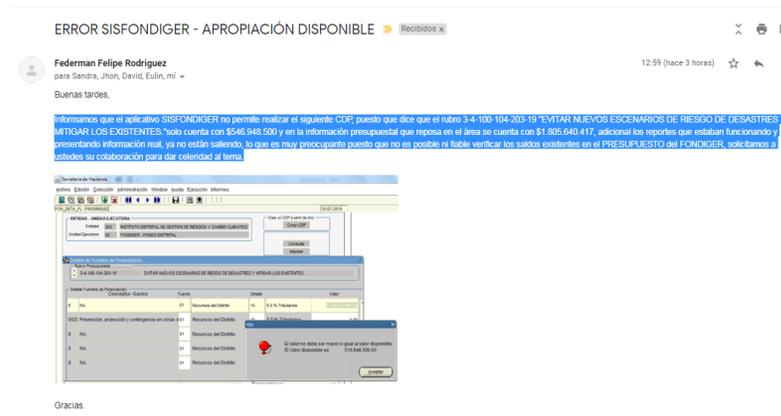
NO.	2	NOMBRE DEL INDICADOR Control de la información presupuestal en el SISFONDIGER											
RIESGO	La información presupuestal del módulo de SISFONDIGER presenta fallas atribuibles al módulo	FÓRMULA DEL INDICADOR		A- VARIABLE 1	DESCRIPCIÓN VARIABLE 1	DATOS DEL INDICADOR							
METODOLOGÍA- COMO LO VOY A MEDIR	Métricas cuantitativas			No de fallas por periodo	Son las fallas que se presentan al incorporar información presupuestal al Sysfondiger las cuales se deben documentar por el área responsable	NATURALEZA DEL INDICADOR	CÓDIGO DEL INDICADOR	VERSIÓN DEL INDICADOR					
KEY RISK INDICATORS (KRIS)	No. de fallas del módulo por periodo			B- VARIABLE 2	DESCRIPCIÓN VARIABLE 2								
OBJETIVO	Evaluar la sostenibilidad del módulo SISFONDIGER			N.A	N.A	Proceso	2	1					
FUENTES	Reportes Área Presupuestal	INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR											
PERIODICIDAD	Bimestral	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	META - RANGO	PERIODICIDAD	RANGOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS						
							Número	1	N.A	Bimestral	BUENO <=1 falla es buena ACEPTABLE entre 1 a 3 fallas DEFICIENTE superior a 3 fallas	Ulía Carolina Ibarra	
VALORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS						FÓRMULA DE CÁLCULO							
DILIGENCIA													
COMPORTAMIENTO INDICADOR													
Meses		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Numero		0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
MEDICIÓN													
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta - Rango										
Ene	0	N.A	N.A										
Feb	0	N.A	N.A										
Mar	0	N.A	N.A										
Abr	0	N.A	N.A										
May	0	N.A	N.A										
Jun	0	N.A	N.A										
Jul	2	N.A	N.A										
Ago	0	N.A	N.A										
Sep	0	N.A	N.A										
Oct	0	N.A	N.A										
Nov	0	N.A	N.A										
Dic	0	N.A	N.A										

Elaboración y Análisis Oficina de Control Interno – Noviembre de 2019

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p><b>INFORME DE AUDITORÍA</b></p>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

**ANÁLISIS:**

El día 18 de julio de 2019, el área de presupuesto manifestó “que el aplicativo SISFONDIGER no permite realizar el siguiente CDP, puesto que dice que el rubro 3-4-100-104-203-19 "EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES." solo cuenta con \$546.948.500 y en la información presupuestal que reposa en el área se cuenta con \$1.805.640.417, adicional los reportes que estaban funcionando y presentando información real, ya no están saliendo, lo que es muy preocupante puesto que no es posible ni fiable verificar los saldos existentes en el PRESUPUESTO del FONDIGER”.



En el primer informe remitido mediante memorando 2019IE5142 del 24 de octubre de 2019, del área del presupuesto detectó la materialización del riesgo, riesgo que tiene identificado en su matriz de riesgos.

A la fecha de este seguimiento y en desarrollo de la auditoría continua, no se identificaron soportes sobre acción correctiva de acuerdo al procedimiento SEC-PD-08 Plan De Mejoramiento, para que desde allí se analice la situación y se den las correcciones respectivas.

Se recomienda de forma prioritaria tener en cuenta los lineamientos establecidos en el “Marco de Referencia Gestión de Riesgos SEC-GU-01 V.8 No. 3.3 Materialización del Riesgo-“3.3.1 **Materialización del Riesgo de Proceso:**” *En caso de materializarse un riesgo, los responsables de la Segunda Línea de Defensa deberán implementar una acción correctiva de acuerdo al procedimiento SEC-PD-08 Plan De Mejoramiento (Acciones preventivas y correctivas). Así mismo, a través de la segunda línea de defensa, informar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para que desde allí se analice la situación y se den las orientaciones al respecto”.*

**Identificación de controles asociados a la “Información presupuestal en el SISFONDIGER”:**

De acuerdo a la definición de control y las actividades establecidas en la Guía descrita, para controlar la información en SISFONDIGER, la Oficina de Control Interno procedió a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - AMBIENTE - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

verificar identificar el siguiente riesgo y los controles en *cuanto a su diseño* y así identificar oportunidades de mejora que le permitan al responsable de proceso prevenir la materialización del riesgo.

1. Falta de Control Efectivo de la Información Presupuestal del Módulo de SISFONDIGER

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del riesgo en el mapa de riesgos versión 5 del IDIGER, asociado en el proceso de Gestión Financiera y encontró que el área identificó el siguiente riesgo y control frente a la información registrada en el módulo SISFONDIGER.

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
Falta de Control Efectivo de La Información Presupuestal Del Módulo De SISFONDIGER	Base de datos en Excel con las afectaciones presupuestales de FONDIGER y Conciliaciones	En revisión del equipo auditor se evidencia quien lleva el control de la actividad es Profesional especializado Código 222, Grado 23	En revisión del equipo auditor se evidencia que el control es permanente	En revisión del equipo auditor se evidencia que el propósito del control es llevar los saldos presupuestales para posteriormente conciliarlos con el aplicativo de SISFONDIGER.	En revisión del equipo auditor se evidencia que en la base de datos en Excel, se carga y se afecta toda la información de los documentos presupuestales, produciendo los saldos los cuales se concilian con el aplicativo SISFONDIGER	En la redacción del control no se registra que sucede si no se aplica el control.  En revisión del equipo auditor se evidencia que una vez se presenta diferencias en las cifras, se realiza escalamiento a TICS	Si. Existe la base de datos y las conciliaciones e informes del aplicativo SISFONDIGER.

*Elaboración Oficina de Control Interno*

**Análisis:** De acuerdo al control evidenciado en la matriz de riesgos, frente al error en la reproducción de la información presupuestal en el módulo SISFONDIGER, se recomienda ajustar en el instrumento establecido en la entidad el diseño del control, con el fin de cumplir con lo establecidos en la Guía del DAFP, describiendo de forma específica las variables de caracterización del mismo en el instrumento establecido, lo que puede incidir en la calificación del control y riesgo residual resultante.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
Falta de control efectivo de La Información Presupuestal del Módulo de SISFONDIGER	Soporte informático sobre fallas detectadas en SISFONDIGER	Se encuentra designado un responsable de la Oficina TICS para responder este solicitudes de plataforma SISFONDIGER	Se ejecuta una vez se notifica el hecho a través del aplicativo ARANDA o correo electrónico.	Responde a un objetivo general de solución de incidentes de soporte informático.	Una vez es registrada la solicitud de soporte, es designada a un profesional específico de la Oficina TICS y se subsana la situación.	De acuerdo a criticidad del incidente presenta escalamiento.	Se registra trazabilidad desde solicitud hasta subsanación en ARANDA y correo electrónico.

Elaboración Oficina de Control Interno

**Análisis:** Control identificado por el equipo auditor. En atención a que el módulo aún se encuentra en ajustes debido a su reciente puesta en producción, se recomienda incluirlo en la matriz de riesgos, esto permitirá realizar análisis tanto sobre el funcionamiento de la herramienta en si, como de efectividad en la respuesta a solicitudes y pueda modificar la zona de riesgo residual.

- **Nombre del Indicador KRI (4):** Evaluar los controles del registro de los hechos reconocidos y revelados.

**Objetivo del Indicador:** Evaluar los controles del registro de los hechos reconocidos y revelados a través de la revisión de movimientos en convenios y de cheques por ayudas humanitarias frente a los saldos registrados en las sub-cuentas correspondientes.

Tabla N°2: Hoja de vida del indicador

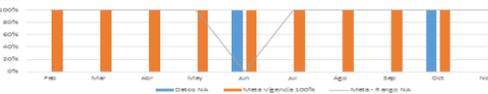
**Subcuenta190801**

NO.	4														
RIESGO	El Reconocimiento, medición, revelación y prevención de los hechos, no reflejan la realidad económica y financiera del IDIGER.														
METODOLOGÍA - COMO LO VOY A MEDIR	Métricas cuantitativas		A- VARIABLE 1		DESCRIPCIÓN VARIABLE 1		DATOS DEL INDICADOR								
INDICADORES (KRI)	Saldos según revisiones / Saldos en auxiliares		Saldos según revisiones		Refleja las cifras calculadas por auditoría producto de las revisiones a las constituciones bancarias.		NATURALEZA DEL INDICADOR	CÓDIGO DEL INDICADOR							
OBJETIVO	Evaluar los controles del registro de los hechos reconocidos y revelados a través de la revisión de movimientos en convenios y de cheques por ayudas humanitarias frente a los saldos registrados en las sub cuentas correspondientes.		B- VARIABLE 2		DESCRIPCIÓN VARIABLE 2		NATURALEZA DEL INDICADOR	CÓDIGO DEL INDICADOR							
FUENTES	Saldos, Saldos auxiliares, subcuentas 133210 y 100801, Contabilidad Constituciones bancarias y revisión seguimiento financiero convenios		Saldo en auxiliar		Valor anotado en los auxiliares en las cuentas 133210		Impacto	4							
PERIODICIDAD	Cuatrimestral							1							
<b>INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR SUBCUENTA 190801</b>															
UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	META - RANGO	PERIODICIDAD	RANGOS			RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS								
Porcentual	100%	100%	bimestral	BIENO	Igual a 100%		Lilia Carolina Ibarra								
				ACEPTABLE	90% y 99%										
				DEFICIENTE	Menor o igual a 89%										
VALORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS				FÓRMULA DE CÁLCULO											
DILIGENCIA				COMPORTAMIENTO INDICADOR											
Meses				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Dato Numerador				NA	NA	NA	0	0	73.005.412	0	0	0	0	0	0
Dato Denominador				NA	NA	NA	73.005.412	73.005.412	73.005.412	0	0	0	0	0	0
Periodo				Datos	Meta Vigencia	Meta - Rango	Razonabilidad de la información financiera								
Ene				NA	100%	NA									
Feb				NA	100%	NA									
Mar				NA	100%	NA									
Abr				0%	100%	-100%									
May				0%	100%	-100%									
Jun				100%	100%	0%									
Jul				0%	100%	100%									
Ago				0%	100%	100%									
Sep				0%	100%	100%									
Oct				0%	100%	100%									
Nov				0%	100%	100%									
Dic				0%	100%	100%									

Elaboración y Análisis Oficina de Control Interno – Junio 2019 - fuente Contabilidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>INFORME DE AUDITORÍA</h2>	CÓDIGO	SEC-FT-09
		VERSIÓN	5
		FECHA DE REVISIÓN	12/07/2018

### Subcuenta 190803

<b>RISGO</b>	El Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos, así como la realidad económica y financiera del (los) GP.	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Evaluar los controles del registro de los hechos reconocidos y revelados									
<b>REVISIÓN INTERNA</b>	Módulo contable	<b>A- VARIABLE 1</b>	<b>DESCRIPCIÓN VARIABLE 1</b>	<b>DATOS DEL INDICADOR</b>								
<b>REVISIÓN EXTERNA (RRE)</b>	Saldos según revisión / Saldos en su libro	<b>B- VARIABLE 2</b>	<b>DESCRIPCIÓN VARIABLE 2</b>	<b>NATURALEZA DEL INDICADOR</b>	<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>	<b>VERSIÓN DEL INDICADOR</b>						
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar los controles del registro de los hechos reconocidos y revelados a través de la revisión de movimientos en convenios y de cheques por ayudas humanitarias frente a los saldos registrados en las subcuentas correspondientes.			Reporte Diferencial de la Contaduría General - Contabilización a los pagos spotteos o reintegros a convenio.	Impuesto	4						
<b>FUENTE</b>	Libro: Saldos sueltos, subcuenta 190803 y 190801, Contabilidad Contabilización bancaria y revisión registros financieros operarios.			Reporte Trimestral Operaciones Reciprocas - CBP Contaduría General		1						
<b>PERIODO</b>	Trimestral											
<b>INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR SUBCUENTA 190803</b>												
<b>UNIDAD DE MEDICIÓN</b>	<b>META VIGENCIA</b>	<b>META - RANGO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>RANGOS</b>		<b>RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS</b>						
Porcentual	100%	100%	bimestral	<b>BUENO</b>	Igual a 100%	Lilia Carolina Ibarra						
				<b>ACEPTABLE</b>	90% a 99%							
				<b>DEFICIENTE</b>	Menor o igual a 89%							
<b>VALORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS</b>												
<b>COMPORTAMIENTO INDICADOR SUBCUENTA 190803</b>												
<b>Meses</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGOT</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
<b>Dato Numerador</b>	NA	NA	NA	NA	NA	30.615.616.920	0	0	0	34.320.040	0	0
<b>Dato Denominador</b>	NA	NA	NA	NA	NA	30.615.616.920	0	0	0	34.320.040	0	0
<b>MEDICIÓN</b>												
<b>Periodo</b>	<b>Datos</b>	<b>Meta Vigencia</b>	<b>Meta - Rango</b>	<b>Razonabilidad de la información financiera</b>								
Ene	NA	100%	NA									
Feb	NA	100%	100%									
Mar	NA	100%	100%									
Abr	NA	100%	100%									
May	NA	100%	100%									
Jun	100%	100%	0%									
Jul	NA	100%	100%									
Ago	NA	100%	100%									
Sep	NA	100%	100%									
Oct	100%	100%	100%									
Nov	NA	100%	100%									
Dic	NA	100%	100%									
<b>Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador Vigencia 2019</b>												

Elaboración y Análisis Oficina de Control Interno – Octubre de 2019

Se seleccionaron dos cuentas que son de continua revisión por parte de la Secretaría de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad en mesas de trabajo desarrolladas por esta, para valorar su desempeño y ejecución de controles en las mismas. Estas son: 190803 “Encargo Fiduciario-Fiducia de Admón y Pagos” relacionada con cheques por ayudas humanitarias y 190801 “En Administración” (Movimientos en convenios).

### ANÁLISIS:

Al evaluar el registro adecuado de los hechos reconocidos y revelados a través de la revisión de movimientos en convenios y de cheques por ayudas humanitarias frente a los saldos registrados en las subcuentas correspondientes a la 190803 “Encargo Fiduciario-Fiducia de Admón. y Pagos” y se observó:

En cuanto a las ayudas humanitarias (190803), el área de pagos remitió mediante correo electrónico a la oficina de control interno, el informe general de Gestión donde menciona que a corte noviembre de 2019, se presentan 32 pagos pendientes por retirar en efectivo por valor de \$19.013.536, de los cuales 13 no se retiraron en las fechas establecidas por el banco popular, equivalentes al 40% de los pagos pendientes (entre marzo-noviembre de 2019) por valor de \$7.767.725. El área contable no remitió las conciliaciones de ayudas humanitarias correspondientes.

De acuerdo al informe presentado por **FIDUCOLDEX** los 32 pendientes por retirar corresponden a **2 corresponden al mes de marzo, 1 al mes de abril, 1 al mes de mayo, 4 al mes de junio, 3 julio, 1 al mes de agosto, 1 mes de septiembre, 6 octubre, 13 mes de noviembre de 2019**

Se recomienda establecer estrategias desde la Subdirección de Manejo de Emergencias para dinamizar el reclamo de las ayudas humanitarias y minimizar los reprocesos asociados a los trámites de rehabilitación de cuentas con el banco establecido, en tanto el periodo de retiro de las ayudas humanitarias es de 60 días hábiles.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

AYUDAS HUMANITARIAS PENDIENTES POR RETIRAR EN EFECTIVO						
No. Documento	Beneficiario	Orden de Pago	Orpa	Valor Neto	Fecha Traslado a Popular	Fecha de Retiro en Efectivo
52547787	CORREA CHIA NINI JOHANNA	10825	381	579.681.00	05/03/2019	Vencida
1193440868	DORIS ANDREA GUZMAN CAYAPU	10969	515	579.681.00	21/03/2019	Vencida
20406999	MARIA DEL CARMEN MENDOZA DE ORTIZ	11141	678	579.681.00	16/04/2019	Vencida
90695807	GUSTAVO ALEXANDER MONTILLA BALZA	11424	902	579.681.00	16/05/2019	Vencida
90695807	GUSTAVO ALEXANDER MONTILLA BALZA	11610	1065	579.681.00	07/06/2019	Vencida
12144372	PASCUAL ALVEIRO SEMANATE ANACONA	11626	1090	579.681.00	07/06/2019	Vencida
19298535	JORGE MIGUEL RAMIREZ	11769	1195	695.617.00	20/06/2019	Vencida
1015406724	HELDER JAVIER SICACHA DIAZ	11756	1198	579.681.00	20/06/2019	Vencida
51679987	BARRERO FORGIJA DORALY	11854	1274	579.681.00	03/07/2019	Vencida
79383622	HECTOR GOMEZ ZAMBRANO	11876	1291	579.681.00	05/07/2019	Vencida
90695807	GUSTAVO ALEXANDER MONTILLA BALZA	11902	1297	579.681.00	05/07/2019	Vencida
93120928	SERRANO BARBERY ALFONSO	12112	1534	695.617.00	05/08/2019	Vencida
51698784	LUDIVIA SIERRA JIMENEZ	12528	1882	579.681.00	20/09/2019	Pendiente
41676933	RUBIO CARDENAS CLARA INES	12626	1385	579.681.00	04/10/2019	Pendiente
51958260	DIANA JANNEETH RAVAGLI CASTILLO	12727	2098	579.681.00	15/10/2019	Pendiente
1002731656	MARIA CRISTINA AGUIRRE GARCIA	12733	2100	579.681.00	15/10/2019	Pendiente
52322067	MARIA DEL ROSARIO GIL ARIAS	12762	2118	579.681.00	17/10/2019	Pendiente
1022955078	JEFFREY ALVAREZ PINTO	12835	2169	579.681.00	25/10/2019	Pendiente
1032402933	MYLENE ISABEL SANCHEZ GARZON	12856	2193	579.681.00	29/10/2019	Pendiente
41676933	RUBIO CARDENAS CLARA INES	12866	2264	579.681.00	06/11/2019	Pendiente
21042289	LIDAYANETH BELTRAN CALDERON	12885	2206	579.681.00	05/11/2019	Pendiente
79792023	OSCAR LEONARDO ESLAVA GALLO	12989	2338	579.681.00	14/11/2019	Pendiente
1033820142	OSCAR FABIAN LARA BARRIGA	13054	2400	579.681.00	26/11/2019	Pendiente
46648815	ANDREA BERNAL CORDOBA	13056	2414	579.681.00	26/11/2019	Pendiente
1003479121	GLORIA ISABEL LEON CHAVES	13059	2409	579.681.00	26/11/2019	Pendiente
3272728	MCTOR MANUEL PRIETO	13060	2398	579.681.00	26/11/2019	Pendiente
52069774	MARISOL AREVALO SOTELO	13062	2402	695.617.00	26/11/2019	Pendiente
52746349	LUZ INEIDA CAPERA CHACON	13063	2406	579.681.00	26/11/2019	Pendiente
1019041809	DALBA BEAT RIZ OSORIO SANCHEZ	13067	2413	579.681.00	26/11/2019	Pendiente
93060580	JOSE ARLES PAEZ VARGAS	13069	2407	695.617.00	26/11/2019	Pendiente
19172814	PULIDO MORENO CALIXTO	13071	2416	579.681.00	26/11/2019	Pendiente
51553316	TORIBIO NUNPAQUE MARIA CONSUELO	13073	2415	579.681.00	26/11/2019	Pendiente
<b>AYUDAS HUMANITARIAS PENDIENTES POR RETIRAR EN EFECTIVO</b>				<b>19.013.536.00</b>		

Fuente presentación FIDUCOLDEX septiembre de 2019- Información remitida por el área de pagos-tabla realizada por los Auditores de Control Interno

Quedando como partida conciliatoria de acuerdo con la conciliación enviada por el área contable. Por valor de \$19.013.536

Con relación a la subcuenta 190801 “En Administración”, se recibió del área de Contabilidad el Reporte CGN-2005-002 –“Operaciones recíprocas” corte septiembre de 2019 registrado en la CGN sistema CHIP relacionadas a continuación:

Num Op	Código contable	Nombres subcuenta	Detalle	Conciliación	OBSERVACIÓN
439	190801	En Administración	IDIGER / S. HACIENDA	\$4.095.670	Conciliación CUD se presenta diferencia por error en SHD al registrar devolución de incapacidades de la vigencia 2018. En el mes de Octubre se presenta corrección según libros presentados.

La conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades descentralizadas del Distrito Capital y las entidades del nivel nacional se realiza cada trimestre o cada vez que recibe el informe de inconsistencias en operaciones recíprocas por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad y/o la Contaduría General de la Nación.

En el informe de inconsistencias en operaciones recíprocas de la Contaduría General de la Nación, emitido por el área de Contabilidad del IDIGER a la Oficina Asesora de Control Interno, cuya fecha de consolidación es el mes de septiembre, se observó que la cuenta 190801, un valor por conciliar por \$4.095.670 de acuerdo a lo reportado por el área se presenta diferencia por error en SHD al registrar devolución de incapacidades de la vigencia 2018. Sin embargo en el mes de Octubre de 2019 se ajustó este valor

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

quedando por conciliar el valor de \$972.727 ya que la SDH lo registró doble vez. Se recomienda continuar con la gestión realizada por el área financiera con respecto a la conciliación de las operaciones recíprocas con otras entidades del Sector Público, con el fin de realizar los ajustes y depuración necesaria en los registros contables.

### Identificación de controles asociados a “al control del registro de los hechos reconocidos y revelados”

Según la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP, octubre de 2018, la Oficina de Control Interno procedió a verificar en el Proceso de Gestión Financiera los controles asociados y su diseño, para así identificar oportunidades de mejora que le permitan al responsable del proceso, prevenir la materialización del riesgo identificado, encontrándose:

1. Reconocimiento, medición, presentación y revelación no acorde a la realidad económica y financiera del IDIGER.

La Oficina de Control Interno realizó la verificación del riesgo en el mapa de riesgos versión 5 del IDIGER, y encontró que el área identificó el siguiente riesgo y el control al Reconocimiento, medición, presentación y revelación no acorde a la realidad económica y financiera del IDIGER:

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
Reconocimiento, medición, presentación y revelación no acorde a la realidad económica y financiera del IDIGER	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar el siguiente control: Se cuenta con un check list que permite que el suministro de información por las áreas de gestión, sea oportuna y acorde a la realidad de los hechos económicos	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar los siguientes responsables:  Profesional Especializado Código 222, Grado 23	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar la periodicidad:  Mensual	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar el propósito del control: Garantiza que los hechos económicos ocurridos se reconozcan, se registren y se revelen en los estados financieros de la entidad.	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar como realizan el control:  El dueño o líder del proceso, remite a contabilidad la información involucrada en el proceso de flujo financiero por medio físico o por correo electrónico (PDF), para ser consolidado en contabilidad.	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar las desviaciones resultantes de ejecutar el control:  Subvaloración o sobrevaloración de la Información financiera.	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar las la evidencia del control:  Base Excel Correos electrónicos Carpetas Físicas.

Elaboración Oficina de Control Interno

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

**Análisis:** de acuerdo al control evidenciado en la matriz de riesgos, frente al error en reconocimiento, medición, presentación y revelación de la realidad económica y financiera del IDIGER, se recomienda cumplir con los lineamientos del diseño de los controles establecidos en la Guía del DAFF.

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES (Convenios)							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
Reconocimiento, medición, presentación y revelación no acorde a la realidad económica y financiera del IDIGER	Realización y envío de informes de ejecución financiera sobre convenios inter-administrativos y cotejo con entidades con convenios vigentes.	Los supervisores de convenios son los responsables de remitir los informes de ejecución y Contabilidad realiza el cotejo con las entidades sujeto de convenio.	Los informes de ejecución financiera deben remitirse mensualmente por parte del supervisor por principio de causalidad. El cotejo de contabilidad se realiza una vez se recibe informe.	Garantizar la correspondencia de la ejecución financiera entre las entidades intervinientes del convenio para asegurar cuentas reciprocas limpias.	Los supervisores remiten informes y contabilidad realiza cotejo con entidades ejecutoras de convenios. Se encuentra documentado en plan de sostenibilidad contable.	Las desviaciones que pueden identificarse con el control son no correspondencia de saldos amortizados y no remisión de informes por parte del supervisor. Frente a la primera se notifica a supervisor relacionado y contador de la entidad donde se tiene convenio. Frente a la 2da, se realiza requerimiento escrito (cuando supera 3 meses sin envío) se designa un tiempo perentorio por comunicación interna.	Los soportes de la ejecución del control son: Informes de ejecución financiera de convenios, comunicaciones escritas a supervisores y reporte periódico de reciprocas. (Carpeta física)

**Análisis:** Control identificado por equipo auditor. Este control ha sido definitivo en la depuración de pendientes en operaciones reciprocas. Aunque se encuentra en plan de sostenibilidad contable, se recomienda su estandarización o documentación en el marco de políticas contables de la entidad.

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES (Ayudas humanitarias)							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

Reconocimiento, medición, presentación y revelación no acorde a la realidad económica y financiera del IDIGER	Conciliaciones bancarias con la Fiducia	La conciliación es realizada por el área contable (SCAD)	Se realiza mensualmente	Verificar con la fiducia los saldos en bancos frente a los giros efectuados a beneficiarios de las ayudas humanitarias	Se realiza el cruce con reportes de Fiducia vs Cuentas Bancarias. Se registra el cruce en Excel y se deja reportado quien no ha reclamado la ayuda.	Las desviaciones detectadas se refieren a saldos no coincidentes en archivo denominado Conciliación Global Encargos Fiduciarios, se registran compromisos en actas de comité con la Fiducia frente a las diferencias encontradas.	Soporte de las conciliaciones en archivo Excel.: Conciliación Global Encargos Fiduciarios (No incluido en SIGD) Actas de Comité con Fiducia
---	---	--	-------------------------	--	---	---	---

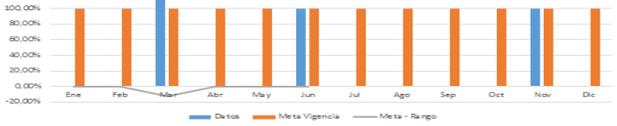
Elaboración Oficina de Control Interno

**Análisis:** Control identificado por equipo auditor. Este control aunque no se encuentra documentado en el proceso de Gestión Financiera, cuenta con todas las características definidas requeridas por la función pública en la tipificación de controles, por lo que se recomienda incorporarlo a la gestión de riesgo del proceso, lo que podría reducir la zona de riesgo residual.

• **Nombre del Indicador (5): Consistencia del Contingente Judicial**

**Objetivo del Indicador:** Determinar la consistencia del registro contable del contingente judicial frente al SIPROJ WEB actualizado

Tabla N°5: Hoja de vida del indicador

4	KEY RISK INDICATORS (KRIs)	Saldos en Siproj web/saldos en libros	B- VARIABLE 2		DESCRIPCIÓN VARIABLE 2	INDICADOR	INDICADOR								
5	OBJETIVO	Determinar la consistencia del registro contable del contingente judicial frente al SIPROJ WEB actualizado	Saldos en libros auxiliares		El saldo de la cuenta de provisión de litigios y demandas	Resultado	5	1							
6	FUENTES	Limay-Siprojweb	INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR												
7	PERIODICIDAD	Bimestral	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	META - RANGO	PERIODICIDAD	RANGOS		RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS						
8			Porcentual	100%	100%	trimestral	BUENO	Igual a 100%	Lilia Carolina Ibarra						
9						ACEPTABLE	90% y 99%								
10						DEFICIENTE	Menor o igual								
11			VALORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS				FORMULA DE CÁLCULO								
12			DILIGENCIA				(A/B)*100								
13			COMPORTAMIENTO INDICADOR												
14			Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAJ	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	DIC
15			Dato Numerador (Siproj)	\$ 0	\$ 0	\$ 141.538.672.278	\$ 0	\$ 0	\$ 146.116.372.965	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 131.420.267.104	\$ 0
16			Dato Denominador	\$ 0	\$ 0	\$ 126.265.795.174	\$ 0	\$ 0	\$ 146.116.372.965	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 131.420.267.104	\$ 0
17			MEDICIÓN												
18			Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta - Rango	Consistencia del contingente judicial								
19			Ene	N.A	100%	N.A									
20			Feb	N.A	100%	N.A									
21			Mar	112,10%	100%	-12%									
22			Abr	N.A	100%	N.A									
23			May	N.A	100%	N.A									
24			Jun	100,00%	100%	0%									
25			Jul	N.A	100%	N.A									
26			Ago	N.A	100%	N.A									
27			Sep	N.A	100%	N.A									
28			Oct	N.A	100%	N.A									
29			Nov	100%	100%	100%									
30			Dic	# DIV/0!	100%	N.A									
31			Análisis/interpretación de Resultados del Indicador Vigencia 201X												

Elaboración y Análisis Oficina de Control Interno – noviembre de 2019-Fuente área de Contabilidad

**ANÁLISIS**

De acuerdo a la Circular 16 de la Secretaría Distrital de Hacienda, las obligaciones contingentes judiciales corresponde "...a las obligaciones pecuniarias sometidas a condición generadas por procesos judiciales en curso, laudos arbitrales y transacciones en contra de Bogotá D.C "

Se clasifican en:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

**“Obligación probable:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra”.

**“Obligación posible:** Cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de que no ocurra”

**“Obligación remota:** Cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula”.

No.	Saldos en SIPROJ		Saldo cuentas auxiliares		Diferencia
19	Posible	\$ 131.325.015.346	Pasivos Contingentes	\$ 131.325.015.346	0
2	Probable	\$ 95.251.758	Litigios y Demandas	\$ 95.251.758	0
21	Total	\$ 131.420.267.104	Total	\$ 131.420.267.104	0

Tabla: elaborado por los auditores de la Oficina de Control Interno: Fuente: Estado de situación Financiera y archivo generado del aplicativo SIPROJ

La Valoración del Contingente Judicial se realiza trimestralmente por parte de la Oficina Asesora Jurídica, frente a lo registrado contablemente por la entidad con fecha de corte 30 de septiembre de 2019.

Se observó que a corte septiembre de 2019 no presenta diferencia entre lo reportado en el “Estado de situación Financiera y el archivo arrojado por el aplicativo SIPROJ. Cabe aclarar que se realizó un reclasificación teniendo en cuenta lo establecido en el circular externa 016 No. 5.1 la provisión se calcula y reconoce “valor presente” según reporte SIPROJ. Se recomienda continuar con la gestión realizada por el área financiera con respecto a la conciliación de las operaciones recíprocas con otras entidades del Sector Público, con el fin de realizar los ajustes y depuración necesaria en los registros contables.

### Identificación de controles asociados a la “Consistencia del Contingente Judicial”

#### Análisis:

La Oficina de Control Interno procedió a verificar los controles asociados al riesgo “Consistencia del Contingente Judicial” en cuanto a su diseño y control encontrándose que no se encuentra asociado a ningún riesgo en el proceso de Gestión Jurídica en el mapa de riesgos por proceso versión 5. En términos de los ítems de diseño de este control, se encuentra definido el riesgo, los controles, los responsables, su periodicidad, el propósito y evidencia, como se define en los siguientes diseños de control;

#### ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

RIESGO	CONTROL (1)	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
Las cifras del Contingente Judicial del Siproj, no cuadra con las cifras contables	Informe que reporta el Aplicativo de Siproj Módulo Jurídico	Profesional Universitario Grado 12 Oficina Asesora Jurídica	Trimestralmente	Verificar que las pretensiones que se encuentran en debate judicial del IDIGER, sean las correspondientes y permitan a la entidad con suficiente tiempo asignar los recursos que posiblemente salgan en contra del IDIGER.	Se descarga el informe del módulo jurídico del aplicativo Siproj.  Se revisa con el Informe del módulo Contable del Siproj.	Se toman las medidas para subsanar las cifras e inconsistencias y se modifica la información en el Siproj. Se remite a la Secretaría Jurídica un comunicado informando las inconsistencias para que las mismas sean subsanadas.	Se deja como evidencia los informes emitidos por el aplicativo Siproj y las actas de las reuniones sostenidas entre las dos áreas
RIESGO	CONTROL (2)	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
Las cifras del Contingente Judicial del Siproj, no coinciden con las cifras contables	Informe que reporta el Aplicativo de Siproj Módulo Contable	Profesional Especializado Grado 23  Gestión Contable	Trimestralmente	Verificar que las pretensiones que se encuentran en debate judicial del IDIGER, sean las correspondientes y permitan a la entidad con suficiente tiempo asignar los recursos que posiblemente salgan en contra del IDIGER.	Se descarga el informe del módulo contable del aplicativo Siproj.  Se revisa con el Informe del módulo Jurídico del Siproj	Se toman las medidas para subsanar las cifras e inconsistencias y se modifica la información en el Siproj. Se remite a la Secretaría Jurídica un comunicado informando las inconsistencias para que las mismas sean subsanadas	Se deja como evidencia los informes emitidos por el aplicativo Siproj y las actas de las reuniones sostenidas entre las dos áreas

Elaboración Oficina de Control Interno

En el segundo informe de seguimiento del mapa de riesgos de corrupción, Ley 1474 de 2011, realizado por la Oficina de Control Interno, no se identificaron riesgos al Proceso de Gestión Jurídica y se recomendó adelantar las acciones pertinentes que conlleven a fortalecer los controles de los riesgos de corrupción y de operaciones definidos por los responsables de proceso y actualizarlos en la Matriz de Riesgos, teniendo en cuenta lo establecido en el marco de referencia para la gestión del riesgo y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas, Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Versión 4, DAFF, octubre de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

- **Nombre del Indicador (6): Evaluar los controles para la ejecución del plan de sostenibilidad contable**

**Objetivo del Indicador:** Evaluar los controles establecidos para el cumplimiento del plan de sostenibilidad contable

A corte noviembre de 2019, la Oficina de Control Interno pudo constatar el avance que se ha realizado a la herramienta dispuesta para tal fin por parte del responsable. Se pudo evidenciar que se incluyeron columnas para medir el avance cuantitativo, el avance cualitativo y dificultad presentada del plan. Para su debida actualización y avance de información por las áreas que alimentan el plan, se creó una carpeta compartida llamada, Generación de carpeta compartida \172.16.24.243\home\Sostenibilidad Contable. Lo anterior, permitirá hacer el seguimiento correspondiente por el área de contabilidad. Se han realizado las debidas socializaciones de la nueva herramienta con las áreas que reportan información como lo son Áreas de Gestión, Almacén, Talento Humano, Pagos, Administración, Planeación, correspondencia para su actualización.

Desde el rol de enfoque hacia la prevención, se realizó asesoría y acompañamiento al área en la construcción del Plan de Sostenibilidad Contable, de acuerdo a las observaciones realizadas en el primer informe de la Auditoria Continua, comunicado mediante radicado 2019IE5142 del 24/10/2019. La medición sobre actividades está sujeta a la finalización de la acción y será objeto de seguimiento.

**Identificación de controles asociados al indicador KRI “Ejecución del plan de sostenibilidad contable”**

**Análisis:** La Oficina de Control Interno procedió a verificar los controles asociados al riesgo “Ejecución del plan de sostenibilidad contable” y no se encuentra identificación de riesgos asociados a la ejecución del plan en el proceso de Gestión Financiera, riesgos por proceso, versión 5.

En términos de los ítems de diseño de este control, se encuentra definido el riesgo, los controles, los responsables, su periodicidad, el propósito y evidencia como se define en el siguiente diseño de control;

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
El Plan de Sostenibilidad Contable, se retrasa en su ejecución	Plan de Sostenibilidad Contable aprobado por el Comité Contable	-Profesional Especializado o Grado 23  -Contratista	Mensual	Verificar el cumplimiento del Plan y que los hechos económicos sean reales a la situación financiera en el IDIGER	Se remiten correos electrónicos, comunicados y visitas a las dependencias responsables de remitir la información a las actividades del Plan de Sostenibilidad Contable.	-Inconsistencia a la realidad económica  -No se encuentra definido en el control	Respuesta a los correos, algunos soportes a las actividades del plan, actas de visita.  Se encuentran marcadas con X cumplimiento de actividades con soportes únicamente de gestión financiera

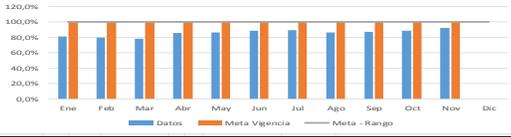
Elaboración Oficina de Control Interno

Se recomienda adelantar las acciones pertinentes que conlleven a fortalecer los controles de los riesgos definidos por los responsables de proceso y actualizarlos en la Matriz de Riesgos teniendo en cuenta lo establecido en el marco de referencia para la gestión del riesgo y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas, Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Versión 4, DAFP, octubre de 2018 y correlacionar este control con la observación registrada frente al seguimiento de plan de sostenibilidad contable.

### Nombre del Indicador (7): Efectividad de las cuentas de cobro radicadas en la oficina de pagos para luego remitirlas a la FIDUCIA

**Objetivo del Indicador:** Evaluar los reprocesos presentados en un período y sus causas.

Tabla N°7: Hoja de vida del indicador

NO.	7	Efectividad de las cuentas de cobro radicadas en la oficina de pagos para luego remitirlas a la FIDUCIA												
<b>RIESGO</b>	Errores o inconsistencias en la información previo envío a la fiducia para el pago de las obligaciones.	<b>FÓRMULA DEL INDICADOR</b>	<b>A- VARIABLE 1</b>	<b>DESCRIPCIÓN VARIABLE 1</b>	<b>DATOS DEL INDICADOR</b>									
<b>METODOLOGÍA - COMO LO VOY A MEDIR</b>	Métricas cuantitativas		Número de radicados sin errores para la oficina de pago	Es la base de radicados a la fiducia sin devolución	<b>NATURALEZA DEL INDICADOR</b>	<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>	<b>VERSIÓN DEL INDICADOR</b>							
<b>KEY RISK INDICATORS (KRI)</b>	Número de Devoluciones		<b>B- VARIABLE 2</b>	<b>DESCRIPCIÓN VARIABLE 2</b>	Proceso	7	1							
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar los reprocesos presentados debido a las devoluciones de las cuentas de cobro en un periodo y sus causas		Pagos radicados en el Área de Pagos	Son los pagos que se radican en el área de pagos para ser remitidos a la fiducia										
<b>FUENTES</b>	Reportes devoluciones	<b>INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR</b>												
<b>PERIODICIDAD</b>	Bimestral	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META VIGENCIA</b>	<b>META - RANGO</b>	<b>PERIODICIDAD</b>	<b>RANGOS</b>		<b>RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS</b>						
		Porcentual	100%	100%	Bimestral	<b>BUENO</b>	Igual a 100%	Lilia Carolina Ibarra						
						<b>ACEPTABLE</b>	90% y 99%							
						<b>DEFICIENTE</b>	Menor o igual a 89%							
		<b>VALORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS</b>					<b>FÓRMULA DE CÁLCULO (A/B)*100</b>							
		<b>DILIGENCIA</b>					<b>COMPORTAMIENTO INDICADOR</b>							
		<b>Meses</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGOT</b>	<b>SEPT</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>
		<b>Dato Numerador</b>	135	267	196	200	284	262	277	263	254	278	215	0
		<b>Dato Denominador</b>	166	308	251	234	327	294	310	305	292	309	233	0
		<b>Periodo</b>	<b>Datos</b>	<b>Meta Vigencia</b>	<b>Meta - Rango</b>	<b>MEDICIÓN</b>								
		Ene	81,3%	100%	100%									
		Feb	80,2%	100%	100%									
		Mar	78,1%	100%	100%									
		Abr	85,5%	100%	100%									
		May	86,9%	100%	100%									
		Jun	89,1%	100%	100%									
		Jul	89,4%	100%	100%									
		Ago	86,2%	100%	100%									
		Sep	87,0%	100%	100%									
		Oct	88,7%	100%	100%									
		Nov	92,3%	100%	100%									
		Dic	N/A	N/A	100%									

Elaboración y Análisis Oficina de Control Interno – Noviembre de 2019

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

## ANÁLISIS

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre, se evidencia un comportamiento promedio de cuentas de cobro radicadas correctamente de 87.3%. En el mes de noviembre de 2019 se evidencia un incremento en la eficacia del indicador del 92.3%, frente al promedio de los anteriores tres meses. Para poder constatar los resultados, se procedió a preguntar en el área de pagos la estrategia utilizada para este resultado, evidenciándose que se ajustaron los controles previamente establecidos como la eliminación de la asesoría durante los últimos tres días previos a la terminación del mes en el área de radicados, por asesoría permanente y directamente en el área de pagos previo a su radicación. Esto produjo un mayor conocimiento por parte de los supervisores y de los contratistas de los requisitos necesarios de las cuentas de cobro, y una disminución de reprocesos en el área de pagos.

Durante el transcurso del 2019, se observó un porcentaje promedio de devolución de radicados para el pago de obligaciones del 14%, por lo que se insta a continuar con la estrategia utilizada por el área de pagos que conduzca a disminuir la devolución de las cuentas fortaleciendo los controles del proceso de Gestión Financiera a nivel de la supervisión en los contratos y la capacitación al personal contratista, identificando las causas que vayan surgiendo y desarrollando controles a las mismas.

REPORTES DE PAGO A LA FIDUCIA													
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	OCT	NOV	TOTAL	%
RADICADOS DEVUELTOS	31	61	55	34	43	32	33	42	38	35	18	422	14%
TOTAL DE RADICADOS	166	308	251	234	327	294	310	305	292	309	233	3029	

*Cuadro elaborado por OCI – fuente de información seguimientos área de pagos*

### Identificación de controles asociados a la “Efectividad de las cuentas de cobro radicadas en la oficina de pagos para luego remitirlas a la FIDUCIA”

De acuerdo a la definición de control y las actividades establecidas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, la Oficina de Control Interno procedió a verificar e identificar los riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera en el mapa de riesgos versión 5, e identificó el siguiente riesgo y control frente a la información a la efectividad de las cuentas de cobro radicadas en la oficina de pagos para posteriormente remitirlas a la FIDUCIA, evidenciándose el siguiente riesgo.

1. Errores o inconsistencias en la información previo envío a la fiducia para el pago de las obligaciones

Se procedió a evaluar el diseño del control y así identificar oportunidades de mejora que le permitan al responsable de proceso, prevenir la materialización del riesgo.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuáles es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
Errores o inconsistencias en la información previo envío a la fiducia para el pago de las obligaciones	Revisión del supervisor de la Cuenta de cobro con documentos soporte; - Informe de Actividades -Certificado de Cumplimiento -Certificado de la ARL vigente -Comprobante de pago de planilla -Cuenta de Cobro -Declaración Juramentada Decreto 2271 de 2009 y Art. 126 Estatuto Tributario	Supervisor	Permanente	Verificar cumplimiento del Contrato y sus soportes	Se verifica la información soportada en la cuenta de cobro del contratista	No se encuentra estandarizado	No se encuentra estandarizado
	Cuadro de control de pagos	En revisión del equipo auditor esta base está a cargo de; -Profesional Especializado Código 222 Grado 23- Profesional Especializado Código 219. Grado 8 -Contratistas	Permanente	Verificar que los documentos soportes de la cuenta de cobro correspondan al pago correspondiente, tasa impositiva, ARL, pagos salud y pensión	Cada funcionario del área de pago realiza la verificación de la información y deja soportada las observaciones en el cuadro de control de pagos	Devolución al Contratista de la cuenta de cobro y comienzan nuevamente a correr los tiempos para el pago efectivo	Correos electrónicos y devolución en el aplicativo Cordis

Elaboración Oficina de Control Interno

De acuerdo a los controles evidenciados frente al riesgo *errores o inconsistencias en la información previo envío a la fiducia para el pago de las obligaciones*, y la efectividad de las cuentas de cobro radicadas en la oficina de pagos para luego remitirlas a la FIDUCIA, se recomienda adelantar las acciones pertinentes que conlleven a fortalecer los controles de los riesgos de corrupción y de operaciones definidos por los responsables de proceso y actualizarlos en la Matriz de Riesgos teniendo en cuenta lo establecido en el marco de referencia para la gestión del riesgo y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas, Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Versión 4, DAFP, octubre de 2018.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

- **Nombre del Indicador (8): Tiempo de falla en los Sistemas de Información. SICAPITAL**

**Objetivo del Indicador:** Evaluar la continuidad de los sistemas de información y establecer las causas de sus interrupciones. SICAPITAL

**Tabla N°8:** Hoja de vida del indicador

NO.	8	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b> Tiempo de falla en los Sistemas de Información. SICAPITAL										
RIESGO	Interrupciones en los sistemas de información soporte de las transacciones financieras de la entidad	<b>FÓRMULA DEL INDICADOR</b>				A- VARIABLE 1	DESCRIPCIÓN VARIABLE 1	DATOS DEL INDICADOR				
METODOLOGÍA - COMO LO VOY A MEDIR	Métricas cuantitativas					Tiempo de Falla	Los periodos de tiempo reportados por las áreas en los cuales los sistemas están fallando	NATURALEZA DEL INDICADOR	CÓDIGO DEL INDICADOR	VERSIÓN DEL INDICADOR		
KEY RISK INDICATORS (KRIs)	Tiempo en falla por minutos/ tiempo laboral por minutos					B- VARIABLE 2	DESCRIPCIÓN VARIABLE 2	Resultado	8	1		
OBJETIVO	Evaluar la continuidad de los sistemas de información y establecer las causas de sus interrupciones. Sicapital					Tiempo Laboral	Tiempo reconocido legalmente como laboral en la entidad por periodo; en horas					
FUENTES	Predis/Limay/Opget	<b>INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR</b>										
PERIODICIDAD	Bimestral	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	META - RANGO	PERIODICIDAD	RANGOS		RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS				
		Número	Cero fallos	NA	Bimestral	BUENO	90% a 100%	Lilia Carolina Ibarra				
						ACEPTABLE	75% a 89%					
Horas y minutos	Se cuenta el tiempo de falla por minutos					DEFICIENTE	Menor o igual a 74%					
<b>VALORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS</b>				<b>FÓRMULA DE CÁLCULO</b>								
DILIGENCIA				(A/B)*100								
<b>COMPORTAMIENTO INDICADOR</b>												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Numero	1548	2218	9450	2275	2358	2502	3716	7404	5304	0	4359	0
Denominador	43200	40320	44640	43200	44640	43200	44640	44640	43200	44640	43200	44640
<b>MEDICIÓN</b>												
Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta - Rango									
Ene	3,58%	0%	100%									
Feb	5,50%	0%	100%									
Mar	21,17%	0%	100%									
Abr	5,27%	0%	100%									
May	5,28%	0%	100%									
Jun	5,79%	0%	100%									
Jul	8%	0%	100%									
Ago	17%	0%	100%									
Sep	12%	0%	100%									
Oct	0%	0%	100%									
Nov	10%	0%	100%									
Dic	N/A	0%	100%									

Elaboración y Análisis Oficina de Control Interno – Noviembre de 2019

Durante los meses de agosto y septiembre se reporta una caída de funcionalidad del sistema del 17% y 12%. De acuerdo a lo reportado por el área, la causa de la interrupción del sistema obedeció a “*Parte de los componentes del sistema SI-Capital es el servidor de reportes, en los últimos días del mes de septiembre el área de contabilidad realizaba la descarga de dichos reportes (Libro mayor y libros auxiliares). El volumen de estos documentos es tan pesado que generaba un ralentizamiento en el sistema y posterior caída del servicio*”. Como medida de control y una vez identificada la causa, el área procedió a “*realizar una segunda "Cola de impresión" en la cual se distribuyó las cargas de los reportes en dos vías con el fin de no afectar las demás operaciones de reportes del sistema SI-Capital*”, produciendo una disponibilidad del 100% para el mes de octubre.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

En el mes noviembre, se evidencia que el tiempo de falla en el Sistema de Información de SICAPITAL presenta un aumento del 10%.

Al momento de este seguimiento, los usuarios del aplicativo Opget no informaron tiempos de falla.

Durante los meses auditados, la funcionalidad del sistema se encuentra en un promedio del 91%, encontrándose dentro de un rango bueno de acuerdo a la hoja de vida del indicador. Se insta a tomar los controles pertinentes, que ayuden a subsanar las intermitencias y lograr una mayor eficiencia del sistema.

**Identificación de controles asociados al “tiempo de falla en los sistemas de información. SICAPITAL”**

De acuerdo a la definición de control y las actividades establecidas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, DAFP, octubre de 2018, la Oficina de Control Interno procedió a verificar e identificar los riesgos asociados al proceso de TICS para la Gestión del Riesgo y se identificó el siguiente riesgo y control frente a fallas en los sistemas de información, evidenciándose el siguiente riesgo.

1. Interrupciones en los sistemas de información soporte de las transacciones financieras de la entidad

Se procedió a evaluar el diseño del control y así identificar oportunidades de mejora que le permitan al responsable de proceso, prevenir la materialización del riesgo.

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
Interrupciones en los sistemas de información soporte de las transacciones financieras de la entidad	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar los siguientes controles: -Mantener activas las garantías. - Mantenimiento preventivo de los servidores. -Verificar los estados de los procesos. -Monitoreo del acceso al software.	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar los siguientes responsables: -Usuarios de los aplicativos - Administrador de los servidores. - Profesional Especializado Grado 23 de TICS. -Jefe Oficina TICS -Contratistas	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar la periodicidad:  Permanente (5*8)	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar el propósito del control:  Correcto Funcionamiento de los servidores procurando la vida útil de los equipos.  Permitir que las mejoras del software funcionen	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar el cómo se realiza la actividad del control:  Monitoreo Permanente del estado de los servicios y la red	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:  - Se verifica la integridad de la información.- Se clasifica la tipificación de las fallas con el fin de corregirlas en oportunidad.	En revisión del equipo auditor se pudo evidenciar como se realiza la evidencia del control:  -Hoja de Vida del Servidor  -Formato de Seguimiento de las fallas.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

ANÁLISIS DISEÑO DE CONTROLES							
RIESGO	CONTROL	PASO - 1 Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad del control	PASO 2 – Debe tener una periodicidad definida para su ejecución	PASO 3 – Debe indicar cuál es el propósito del control	PASO 4 - Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.	PASO 5 – Debe indicar qué pasa con la observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control	PASO 6 – Debe dejar evidencia de la ejecución del control
				correctamente			

Elaboración Oficina de Control Interno

**Análisis:** Se recomienda evaluar el impacto de la intermitencia del Sistema de Información - SICAPITAL, con el fin de analizar y evaluar la inclusión de esta situación en la gestión del proceso de TICS para la Gestión del Riesgo.

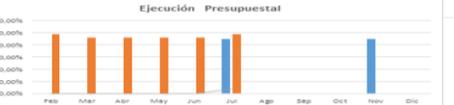
De acuerdo al riesgo y control detectado, se recomienda adelantar las acciones pertinentes que conlleven a fortalecer los controles del riesgo y actualizarlos en la “Matriz de Riesgos Operacionales” teniendo en cuenta lo establecido en el marco de referencia para la gestión del riesgo y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas, Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Versión 4, DAFFP, octubre de 2018.

## VERIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DE CONTROL DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN FINANCIERA

### Nombre del Indicador (9): PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA –PAC

**Objetivo del Indicador Preliminar (9):** Determinar el cumplimiento de la ejecución del PAC de acuerdo a lo programado

**Tabla N°9:** Hoja de vida del indicador

NO.	RIESGO	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA	META - RANGOS	PERIODICIDAD	RANGOS	RESPONSABLE DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS
9	El PAC programado se ejecuta en baja proporción.	Determinar el cumplimiento de la ejecución del PAC de acuerdo a lo programado.	Porcentaje	100%	100%	Semestral	BUENO: Mayor o igual al 70% REGULAR: Entre el 70% y 80% MALO: Inferior al 70%	Lilla Carolina Barra Mazo Luz Borge Cuadros
<b>INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR</b>								
<b>VALORES INSTITUCIONALES ASOCIADOS</b>								
<b>COMPORTAMIENTO INDICADOR</b>								
<b>MEDICIÓN</b>								
								

Elaboración y Análisis Oficina de Control Interno – Noviembre de 2019

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

Se programó a corte noviembre de 2019 el valor \$29.571 millones de pesos y se ha ejecutado \$26.583 millones de pesos que corresponde al 89,90%.

DESCRIPCION	PROGRAMADO (Cifras en millones de pesos)	EJECUTADO (Cifras en millones de pesos)	%	NO EJECUTADO	% NO EJECUTADO
Programado corte noviembre	29.571	26.583	89,90%	2.988	
Reservas corte noviembre	10.650	8.679	81,49%	1.972	
<b>TOTAL</b>	<b>40.221</b>	<b>35.261</b>	<b>87,67%</b>	<b>4.959</b>	<b>12,33%</b>

Ranking Acumulado De Recursos No Ejecutados-SHD-<http://www.shd.gov.co/shd/ejecucion-pac> (millones de pesos)

De acuerdo con los criterios establecidos por la Secretaria de Hacienda, el ranking del porcentaje de recursos no ejecutados en el IDIGER a corte noviembre de 2019 está en: **PROGRAMACION ACEPTABLE**, de acuerdo a la siguiente tabla:

Definición del Ranking según el % de Recursos No ejecutados		OBSERVACIÓN OCI
<b>Programación BUENA</b>	Menor o igual al 3%	<b>12,33% ACEPTABLE</b>
<b>Programación ACEPTABLE</b>	Superior al 3% e Inferior al 30%	
<b>Programación DEFICIENTE</b>	Superior o igual al 30%	

Fuente: <http://www.shd.gov.co/shd/ejecucion-pac>

## Reservas Presupuestales

Para el IDIGER, se constituyeron reservas de la vigencia 2018 constituidas en el 2019, por un total de \$9.487.743.661 a corte noviembre se han anulado un valor de \$59.312.092 quedando reservas definitivas de \$9.428.431.569 de los cuales se han girado \$8.678.533.871 de los cuales 92,22% corresponde a gastos de funcionamiento y el 92,04% corresponde a inversión, como se evidencia en el cuadro siguiente:

RESERVAS CONSTITUIDAS 2019 A NOVIEMBRE DE 2019							
RUBRO	RESERVA	ANULACIONES	RESERVAS DEFINITIVAS	Autorización de Giros acumulados	% de giros	Reserva sin aut. giro	% SIN AUTO.GIRO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	407.804.668	25.019.634	382.785.034	353.010.008	92,22%	29.775.026	7,78%
INVERSIÓN	9.079.938.993	34.292.458	9.045.646.535	8.325.523.863	92,04%	720.122.672	7,96%
<b>TOTAL</b>	<b>9.487.743.661</b>	<b>59.312.092</b>	<b>9.428.431.569</b>	<b>8.678.533.871</b>	<b>92,05%</b>	<b>749.897.698</b>	<b>7,95%</b>

\*Tabla elaborada por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno

	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

**Se recomienda** continuar con la gestión y seguimiento permanente a la ejecución de las reservas, para evitar constituir pasivos exigibles con la consiguiente afectación presupuestal, en el marco de finalización de plan de desarrollo.

## CONCENTRACIÓN DE RECURSOS

Resolución SDH 315 de 2019, de la Secretaría Distrital de Hacienda art. 6, -*Grupo 2 “Comprende todas las entidades distritales que administren recursos totales por valor superior a 150.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes y deberán observar los siguientes límites de concentración de acuerdo a la zona de riesgo del emisor”*

De acuerdo al comité para seguimiento y control financiero del 31 de octubre de 2019 y mediante radicado 2019EE15618 del 16 de octubre de 2019 dirigido a la Secretaría Distrital de Hacienda se cancelaron las siguientes cuentas bancarias que se tenía con el FIDUCOLDEX teniendo en cuenta lo establecido en el art 5 “directrices para inversiones”:

<i>Entidad Financiera</i>	<i>Tipo de Cuenta</i>	<i>No. De cuenta</i>
<b>BANCO POPULAR</b>	Ahorros	220150170132
<b>BANCO BOGOTA</b>	Ahorros	370056
<b>BANCO BOGOTA</b>	Ahorros	370064
<b>BANCO BOGOTA</b>	Ahorros	370072

Quedando vigente a corte septiembre de 2019, trece (13) cuentas bancarias, distribuidas así:

<i>Entidad Financiera</i>	<i>Tipo de Cuenta</i>	<i>No. De cuenta</i>	<i>Zona autorizada</i>
<b>AV VILLAS</b>	Ahorros	59028233	Zona 4 -27%
<b>AV VILLAS</b>	Ahorros	58028241	Zona 4-27%
<b>SUDAMERIS</b>	Ahorros	91000012110	Zona 4-27%
<b>SUDAMERIS</b>	Ahorros	91000012120	Zona 4-27%
<b>BANCO POPULAR</b>	Ahorros	220150170140	Zona 4-27%
<b>BANCO POPULAR</b>	Ahorros	220150170157	Zona 4-27%
<b>BANCO POPULAR</b>	Ahorros	220150170165	Zona 4-27%
<b>BANCO POPULAR</b>	Ahorros	220150170173	Zona 4-27%
<b>BANCOLOMBIA</b>	Ahorros	3100033215	Zona 5 -30%
<b>BANCOLOMBIA</b>	Ahorros	3100033223	Zona 5-30%
<b>BANCO CAJA SOCIAL</b>	Ahorros	24094028403	Zona 5-30%
<b>BANCO CAJA SOCIAL</b>	Ahorros	24094028445	Zona 5-30%
<b>BANCO CAJA SOCIAL</b>	Ahorros	24094027114	Zona 5-30%

De acuerdo con la resolución SDH-000315 del 17 de octubre de 2019, art. 6 expedida por la Secretaría de Hacienda y de acuerdo al acta del 31 de octubre de 2019, se evidencia que las cuentas del FONDIGER, se encuentran dentro de las zonas de inversión autorizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

Banco	Saldos FONDIGER 30/09/2019	% Concentración Banco	Zona de Riesgo SDH 30/09/2019	% Permitido por Zona
Banco AV Villas	\$ 37.862.664.675,71	19,65%	Z4	27%
Banco Sudameris	\$ 40.739.524.288,85	21,14%	Z4	27%
Banco Popular	\$ 40.127.334.657,35	20,82%	Z4	27%
Bancolombia	\$ 39.785.705.973,04	20,65%	Z5	30%
Banco Caja Social	\$ 34.198.020.409,14	17,75%	Z5	30%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 192.713.250.004,09</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Acta 31 de Octubre de 2019-Comité para el seguimiento y control financiero –corte septiembre de 2019.

Se recibió por parte del área de pago los límites de concentración diarios, por lo que se **recomienda** continuar solicitando a la Fiduciaria la remisión diaria de la concentración de los recursos en pro de cumplir con lo establecido en la normatividad,

Mes	Días
Septiembre	2,3,4,5,6,,9,10,11,12,13,16,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30
Octubre	1,2,3,4,7,8,9,10,11,15,16,17,18,21,22,23,24,25,28,29,30,31
Noviembre	1,5,6,7,8,12,13,14,15,18,19,20,21,22,25,26,27,28

En cuanto a los reportes mensuales que menciona el mismo Art. 8 menciona que “...Este comité realizará reportes mensuales dirigidos al representante legal de la entidad”, de acuerdo a lo reportado por el área de pagos (Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios), Esta situación fue evidenciada y comunicada verbalmente al área de pagos (Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios) en el marco de la auditoría continua (primer Informe), a partir de la auditoría los responsables del proceso han venido realizando los informes de agosto, septiembre y octubre, Sin embargo se **recomienda** realizar los informes el mes siguiente, situación que permitiera dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 8 de la Resolución SDH 315 de 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda y que permita la toma de decisiones oportunamente.

MES	RADICADOS
Agosto	16 de septiembre 2019IE4323
Septiembre	11 de noviembre 2019IE5334
octubre	04 de diciembre de 2019

Cuadro elaborado por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno - Fuente información área de pagos-correo electrónico

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - AMBIENTE - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - INVERSIÓN IDIGER

CORTE A NOVIEMBRE DE 2019 (*Cifras en millones de pesos)					
INVERSION	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	GIROS	%EJECUCION PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN GIROS
Proyecto de Inversión 1172 - Conocimiento del Riesgo	\$ 3.595,00	\$ 2.724,00	\$ 2.082,00	76%	58%
Proyecto de Inversión 1158 - Reducción del Riesgo	\$ 9.196,00	\$ 7.658,00	\$ 4.134,00	83%	45%
Proyecto de Inversión 1178 - Manejo de Emergencias	\$ 3.198,00	\$ 2.400,00	\$ 1.889,00	75%	59%
Proyecto de Inversión 1166 -	\$ 6.961,00	\$ 6.033,00	\$ 4.853,00	87%	70%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.950,00</b>	<b>\$ 18.815,00</b>	<b>\$ 12.958,00</b>	<b>82%</b>	<b>56%</b>

Para la vigencia 2019, el presupuesto de inversión es de \$22.950 de los cuales a corte noviembre se comprometieron \$18.815 de los cuales se han girado \$12.959 que corresponde al 69% es decir a corte noviembre no se han girado el 31%. lo que puede generar una reducción del presupuesto para el año siguiente, ya que este no puede exceder el porcentaje previsto como lo indica el **Acuerdo 005 de 1998 -(Abril 30) Por el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital "Artículo 1º.- El artículo 14 del Acuerdo 20 de 1996, quedará así: "En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior".** Por lo anterior se recomienda tomar las medidas correspondientes con el fin de evitar que las reservas de la entidad superen el monto permitido.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA CONTINUA

### 7.1 AVANCES DE LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR POR PARTE DE LOS RESPONSABLES

Se presentan a continuación en atención al seguimiento de la auditoría continua reporte de avance de las acciones suscritas frente a las observaciones planteadas en los informes previos.

#### 1. Objetivo del Indicador: Evaluar la ejecución del Presupuesto de los planes de acción y los controles (FONDIGER para IDIGER)

AÑO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (NO CONFORMIDAD- OPORTUNIDAD DE MEJORA)	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	INICIO	FINAL	OBSERVACION
2019	AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN FINANCIERA (CONTINUA)	El Plan de acción de IDIGER no corresponde a instrumento establecido en la "Guía de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER"	A partir del tercer trimestre de 2019, la Dirección de IDIGER, impartió instrucciones para que el IDIGER reportará el Plan de Acción con recursos FONDIGER, en el formato PLE-FT-40, versión 6, de fecha 27 de septiembre de 2019, lo que implicó cambios en el seguimiento que se venía realizando a través del formato de plan de Acción del IDIGER (recursos IDIGER-FONDIGER) PLE-FT-40. Es decir, que en el formato PLE-FT-40, versión 6, solo se reportarán recursos FONDIGER.	1/09/2019	31/12/2019	En cuanto a la primera acción "Se reportará en el Plan de Acción con recursos FONDIGER, en el formato PLE-FT-40, versión 6, de fecha 27 de septiembre de 2019.", por lo anterior se da como ejecutada en los términos establecidos del plan de mejoramiento. Su sostenibilidad, adecuación y efectividad podrá valorarse en ejercicios de auditoría posteriores. Se evidenció en la página web, <a href="https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera">https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera</a> , mapa de procesos, la actualización del formato Plan de Acción-Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER código PLE-FT-40 del 26 septiembre de 2019. De igual manera se evidenció acta de socialización del formato PLE-FT-40 el día 27 de septiembre de 2019, donde la Oficina Asesora de Planeación "explica detalladamente las modificaciones realizadas a los formatos, que sirven como instrumentos de seguimiento, iniciando con el informe de Gestión de los proyectos de inversión, adicionalmente informan que se realizó una separación de estos formatos para el IDIGER y el FONDIGER".
2019	AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN FINANCIERA (CONTINUA)	Planes de Acción: Programas y líneas de inversión de FONDIGER no corresponde con la Resolución 037 de 2019 "Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019" y demás resoluciones.	2. Seguimiento a la implementación del formato en el proceso de validación para su adecuada funcionalidad por parte de los procesos, lo cual se realizará por medio de correos electrónicos, mesa de trabajo y atención personalizada.	1/09/2019	31/12/2019	- Acta del 27 de septiembre de 2019 -Mesas de Trabajo FONDIGER  Acta 30 de Septiembre de 2019 Acta del 22 de octubre de 2019  Acta del 25 de octubre de 2019 Acta del 30 de octubre de 2019 Acta del 31 de octubre de 2019  Por lo anterior se evidenció que se socializó el formato de plan de acción para su adecuada funcionalidad por parte de los procesos, por lo tanto se da como <b>ejecutada</b> en los términos establecidos del plan de mejoramiento. Su sostenibilidad, adecuación y efectividad podrá valorarse en ejercicios de auditoría posteriores

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

**2. Objetivo del Indicador:** Evaluar los controles establecidos para el cumplimiento del plan de sostenibilidad contable

AÑO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (NO CONFORMIDAD- OPORTUNIDAD DE MEJORA)	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	INICIO	FINAL	OBSERVACIÓN
2019	AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN FINANCIERA (CONTINUA)	El Plan de sostenibilidad contable no cuenta con todos los criterios mínimos de acuerdo a lo establecido en la resolución No. DDC-000003 del 5 de diciembre de 2018 "por la cual se establecen lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital" art. 7 "Plan de sostenibilidad"	Actualizar el procedimiento de Gestión Contable Código: GFI-PD-02 Versión 05 del 29 de diciembre de 2017.de acuerdo al formato de Plantilla Procedimiento establecido.	1/11/2019	31/12/2019	. El área contable cuenta con el procedimiento de Gestión Contable Código: GFI-PD-02 Versión 05 del 29 de diciembre de 2017 ubicado en la página web link <a href="https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera">https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera</a> , sin embargo se evidenció que este procedimiento no se encuentra actualizado debido a que se relaciona la resolución DDC 000001 de Julio 30 de 2010 que fue derogada por la resolución DDC 000003 de Diciembre 05 de 2018 con las normas vigentes.
		El área contable cuenta con el procedimiento de Gestión Contable Código: GFI-PD-02 Versión 05 del 29 de diciembre de 2017 ubicado en la página web link <a href="https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera">https://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera</a> , sin embargo se evidenció que este procedimiento no se encuentra actualizado debido a que se relaciona la resolución DDC 000001 de Julio 30 de 2010 que fue derogada por la resolución DDC 000003 de Diciembre 05 de 2018 con las normas vigentes.	Reformular el Plan de Sostenibilidad, adicionando las columnas de avance (cuantitativo y cualitativo), y limitantes presentadas, solicitando las evidencias a las diferentes áreas que reportan la información	1/11/2019	31/12/2019	La Oficina de Control Interno pudo constatar el avance que se ha realizado a la herramienta dispuesta para tal fin por parte del responsable. Se pudo evidenciar que se incluyeron columnas para medir el avance cuantitativo, el avance cualitativo y dificultad presentada del plan. Para su debida actualización y avance de información por las áreas que alimentan el plan, se creó una carpeta compartida llamada, Generación de carpeta compartida \172.16.24.243\home\Sostenibilidad Contable. Lo anterior, permitirá hacer el seguimiento correspondiente por el área de contabilidad. Se han realizado las debidas socializaciones de la nueva herramienta con las áreas que reportan información como lo son Áreas de Gestión, Almacén, Talento Humano, Pagos, Administración, Planeación, correspondencia para su actualización. Desde el rol de enfoque hacia la prevención, se realizó asesoría y acompañamiento al área en la construcción del Plan de Sostenibilidad Contable, de acuerdo a las observaciones realizadas en el primer informe de la Auditoria Continua, comunicado mediante radicado 2019IE5142 del 24/10/2019

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

## 7.2 RECOMENDACIONES

Se recomienda al área de contabilidad establecer mecanismos o herramientas que permitan contar con una información confiable y oportuna no solo para la toma de decisiones sino para las diferentes instancias o entes de control que lo requieran.

Frente a los componentes del SI-Capital, aplicativo SISFONDIGER, se recomienda una vez materializado el riesgo, tener en cuenta los lineamientos establecidos en el “Marco de Referencia Gestión de Riesgos SEC-GU-01 V.8 No. 3.3 Materialización del Riesgo-**“3.3.1 Materialización del Riesgo de Proceso:”** *En caso de materializarse un riesgo, los responsables de la Segunda Línea de Defensa deberán implementar una acción correctiva de acuerdo al procedimiento SEC-PD-08 Plan De Mejoramiento (Acciones preventivas y correctivas). Así mismo, a través de la segunda línea de defensa, informar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para que desde allí se analice la situación y se den las orientaciones al respecto”.*

Frente a la funcionalidad del sistema de SI- Capital, se recomienda continuar con el mejoramiento continuo del mismo, brindando soporte adecuado al momento de presentarse inconvenientes técnicos y sean resueltos de manera oportuna.

Se recomienda establecer estrategias desde la Subdirección de Manejo de Emergencias para dinamizar el reclamo de las ayudas humanitarias y minimizar los reprocesos asociados a los trámites de rehabilitación de cuentas con el banco establecido, en tanto el periodo de retiro de las ayudas humanitarias es de 60 días hábiles.

Se recomienda continuar con la gestión realizada por el área financiera con respecto a la conciliación de las operaciones recíprocas con otras entidades del Sector Público, con el fin de realizar los ajustes y depuración necesaria en los registros contables.

Se recomienda adelantar las acciones pertinentes que conlleven a fortalecer los controles de los riesgos de corrupción y de operaciones definidos por los responsables de proceso y actualizarlos en la Matriz de Riesgos teniendo en cuenta lo establecido en el marco de referencia para la gestión del riesgo y la Guía para la administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas, Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, Versión 4, DAFP, octubre de 2018.

Se recomienda continuar con la gestión y seguimiento permanente a la ejecución de las reservas, para evitar constituir pasivos exigibles con la consiguiente afectación presupuestal, en el marco de finalización de plan de desarrollo.

Se recomienda continuar con la gestión realizada por el Área Financiera con respecto a la conciliación de las operaciones recíprocas con otras entidades del Sector Público, con el fin de realizar los ajustes y depuración necesaria en los registros contables.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>SEC-FT-09</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>5</b>
		<b>FECHA DE REVISIÓN</b>	<b>12/07/2018</b>

Se recomienda continuar con la estrategia desarrollada por el área de pagos, que conduzca a disminuir las devoluciones de las cuentas de cobro y fortalezcan los controles del proceso de Gestión Financiera a nivel de la supervisión en los contratos y la capacitación al personal contratista.

## 8. CONCLUSIÓN GENERAL

A partir de las situaciones evidenciadas, se observa que el Sistema de Control Interno en la Gestión Financiera es susceptible de mejora en términos de la Gestión de Riesgos del proceso, razón por la cual se deberán establecer acciones teniendo en cuenta las recomendaciones establecidas por la Oficina de Control Interno atendiendo el procedimiento “*Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Mejoramiento SEC-PD-08 Versión 9*”. Se reconocen

El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios (Pagos, Contabilidad, Presupuesto), Oficina TICS, Oficina Asesora de Planeación mediante correos electrónicos, comunicaciones internas informes encontrados en la página web y no se hace extensibles a otros soportes.

Nombre y firma del Equipo Auditor	Nombre y firma del Jefe de Control Interno
Auditor líder: Manuel Armando Arteaga Profesional 219-12 (hasta 1 de julio de 2019)  <b>Diana Karina Ruiz Perilla</b> Jefe Oficina de Control Interno (1 de julio de 2019 a la fecha)  (Original Firmado) Auditor – Lilia Carolina Ibarra Romero  (Original Firmado) Auditor – Mary Luz Burgos Cuadros	(Original Firmado) <b>Diana Karina Ruiz Perilla</b> Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 20 de diciembre de 2019	